ACTA SESIÓN ORDINARIA N°114 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA, DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2020.

Siendo las 10 horas con 47 minutos, el señor Alcalde en nombre de Dios da por iniciada la Sesión Ordinaria N°114 del Concejo Municipal de Villa Alemana, a la que asisten los concejales, señor Antonio Barchiesi Ferrari, señor Claudio De La Horra Donoso, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Bustamante Bertoglio, señorita Juana Tapia Gaete, señor Marcelo Valderrama Magna; y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales, señor Marcelo Paredes Romero, Administrador Municipal Subrogante; señora Florinda Muñoz San Martin, Directora de la Dirección Ambiental Municipal y Directora Subrogante de la Dirección de Rentas Municipales; señor Jorge Jorquera Ortiz, Director de Obras Municipales; señor Manuel Figueroa González, Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas; señor Carlos Aguirre Asencio, Secretario Comunal de Planificación; señor Jorge Torres Jaña Director Subrogante del Departamento Jurídico; y el señor Fernando Hudson Soto, Secretario General de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana.

I. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El señor Alcalde, informa que el señor concejal don Raúl Alvear Guerra, se excusó de asistir a esta sesión por motivos familiares.

II. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 110.

El señor Alcalde, señala que no existiendo observaciones se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria número 110.

El señor Alcalde solicita autorización al Concejo para incluir cinco nuevos puntos en la tabla:

- **Como Punto N°3, Entrega** de Ord. N°10 de la **Dirección de Administración y Finanzas,** que contiene Modificación Presupuestaria.

- **Como Punto N°4, Entrega** de Oficio N°03 de la **Dirección Ambiental Municipal,** que tiene relación con la renovación de contrato con Sociedad COSEMAR S.A. del "Servicio de retiro y transporte de residuos asimilables, producidos en la comuna de Villa Alemana".

- **Como Punto N°5, Entrega** de Oficio N°13 de la **Secretaría Comunal de Planificación,** que tiene relación con subvención a Corporación Municipal.

- **Como Punto N°6, Entrega** de Oficio N°14 de la **Secretaría Comunal Planificación,** que tiene relación con proyectos de Inversión, para distribución parcial Sado Inicial de caja, año 2020.

- **Como Punto N°7, Entrega** de Proyecto de acuerdo, Contrato de compraventa de inmueble denominado Lote 1A, para Comité de vivienda COMULVI, de Villa Alemana, **Departamento Jurídico.**

El concejal Barchiesi señala: "que quiere pedir disculpas a todos los concejales, ya que con el Secretario Municipal anteriormente coordinamos una reunión con el comercio establecido para el día de hoy, se conversó en concejo, pero al parecer hubo una tremenda descoordinación, se dio por hecho de que yo avisaría a los concejales, y yo di por hecho de que otras personas avisarían y nos descoordinamos totalmente, y el resultado de esto fue que a los concejales no se les aviso de esta reunión y no pudieron estar presentes, no me cabe ninguna duda que si hubieran sido avisados claramente de esta reunión habrían asistido, como fui parte importante de esta descoordinación, quiero aprovechar de pedirle disculpas a cada uno de ellos, y avisarles que se les informara de una nueva reunión en un futuro próximo", concluye el concejal.

La concejala Pfaff, señala que solo para puntualizar lo que dijo el concejal, la verdad es que la Cámara de Comercio está furiosa con los concejales por no haber asistido a la reunión de hoy día, así es que agradece las disculpas, pero de ahora en adelante quedan en que el Presidente del Concejo se comunicará directamente con los concejales, ya que señala que es segunda vez que ocurre lo mismo, que se reúnen con Régimen Interno, y no llega ningún concejal, ellos tienen claro que no estaban convocados a esta reunión.

El concejal Barchiesi, señala que esta es la primera reunión, no la segunda.

El concejal De La Horra, manifiesta que errar es humano, lo que si esto sería bueno comunicárselo por escrito a la Cámara de Comercio, él puede entender los problemas y la sensación de angustia que pueden tener los comerciantes de la comuna, pero en relación a esto cree que hay que informarles por escrito de la situación, ahora quiere aclarar un punto en relación de lo que los concejales pueden hacer respecto de los problemas de la Cámara de Comercio, porque los concejales no tienen facultades administrativas, y eso parece que tampoco se sabe, entonces él pide que formalmente se les informara esto de poder plantear de que no fue por una mala voluntad de los concejales, ni de nadie, y que también se pueda especificar cuáles son nuestras facultades respecto de posibles soluciones que puedan buscar también, porque en realidad como concejales su labor es de fiscalización, de proposición y de interconexión con el aparato público de las organizaciones sociales.

III. TABLA ORDINARIA.

1. Aprobación de Renovación de Patentes de Alcohol 2020, Segunda Discusión.

La Directora Subrogante de la Dirección de Rentas Municipales, señora Florinda Muñoz San Martín, señala que habiendo sostenido reunión de comisión con los concejales, se presentan de un total de doce patentes que estaban con observaciones, once de ellas estarían para ser aprobadas sin observaciones, las que mencionará: Patente Rol 400-027; 400-111; 400-201; 400-240; 400-284; 400-218; 400-339; 400-225;

400-369; 400-440; y 400-296. Menciona que estas once patentes estarían en condiciones de ser aprobadas.

El concejal De La Horra, señala que se reunió con la Comisión de Finanzas, con el concejal Bustamante y el concejal Barchiesi, y le explicaron la situación, solo quisiera aclarar que estas patentes que ahora "no tienen observación", ¿habrían subsanado la conexión con la casa habitación"

La señora Florinda Muñoz San Martin, le señala al concejal que en el caso de las patentes que están con conexión con la vivienda, el mismo día del concejo una de esas patentes hizo llegar fotografías de que había solucionado el problema, solicitó la concurrencia de un inspector de obras al lugar, pues había que confirmar que efectivamente estaban hechas las mejoras, esa era la patente de Tamarugo, el inspector de obras lo confirmo. Respecto de las otras patentes se llamó a cada uno de ellos, para explicarles que estaban con esa observación y que la debían subsanaran dichas observaciones, porque o sino iban a quedar sin renovación, una de esas personas mando fotografías informando que también había hecho el cierre, pero no se alcanzó a verificar.

El concejal De La Horra, manifiesta que él solicitó en el concejo pasado, saber si cuando esas patentes fueron aprobadas originalmente, tenía estos reparos.

La señora Florinda Muñoz San Martin, expresa que estas patentes cuando se aprobaron, tenían que contar con el visto bueno de la Dirección de Obras, y contaban con el visto bueno, y por eso es que fueron aprobadas, en el transcurso del tiempo las personas hacen conexiones, ya sea una ventana o una puerta y después cuando son fiscalizados son sorprendidos, pero ahora las subsanaron, hay un tercero, que dijo que estaba en Quebrada Escobar de vacaciones pero aseguro que él no tenía ninguna conexión, no queda más esperar que vuelva y verificar si lo que dice es cierto, se solicitó informe al Juez subrogante de Policía Local y se constató que estaban canceladas las multas.

El señor Alcalde, somete a votación las siguientes once patentes de alcohol, cuyos roles son: 400-027, 400-111; 400-201; 400-240; 400-284; 400-218; 400-339; 400-225; 400-369; 400-440; y 400-296.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se acuerda por unanimidad de los concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, autorizar la renovación de las Patentes de Alcohol que se detallan a continuación, correspondientes al Primer Semestre año 2020, de acuerdo a los antecedentes entregados por la Dirección de Rentas Municipales, al Concejo Municipal:

ROL	NOMBRE/RUT/DIRECCIÓN	GIRO/CLASE
400027	García Arancibia Rosy Rut: 14.510.975-0 Domicilio: Aranda N°171	Depósito de Bebidas Alcohólicas A1
400111	Rodríguez López Christian Bernardo Rut: 7.797.840-2 Domicilio: Pje. Tamarugo N°706, Marga Marga	Cerveza C1
400201	Cencosud Retail Rut: 81.201.000-K Domicilio: Av. Valparaíso N°569	Supermercado Alcohol P1
400240	Burmuhl Mucke Ingrid Alexandra Rut: 6.130.338-3 Domicilio: Bellavista N°2729, Qda. Escobares	Restaurant Alcohol C1
400284	Cencosud Retail Rut: 81.201.000-K Domicilio: Bernardo Leighton 71	Supermercado Alcohol P1
400218	Marzan Soto María Norma Soledad Rut: 6.776.314-9 Domicilio: Av. La Palma N°299, Prat	Depósito de Bebidas Alcohólicas

400339	Centro de Eventos y Gastronomía Vargas y Vargas Ltda. Rut: 76.260.884-7 Domicilio: Santiago N°832	Restaurant Turismo I4
400225	Gómez Carmona Elizabeth Patricia Rut: 12.719.946-9 Domicilio: María Mercedes N°1176-A	Depósito de Bebidas Alcohólicas A1
400369	Abarrotes Económicos S.A. Rut: 76.833.720-9 Domicilio: Huanhualí N°1360	Supermercado Alcohol P1
400440	Pinto Sánchez Jenifer Alejandra Rut: 16.331.572-6 Domicilio: Madrid N°3263 Local 1	Depósito de Bebidas Alcohólicas A1
400296	Ekono Ltda. Rut: 76.473.580-3 Domicilio: Arneb N°2520	Supermercado Alcohol P1

El señor Alcalde, manifiesta que resta una sola patente que se está esperando una documentación de carabineros, consulta si ¿llego esa documentación?

La señora Florinda Muñoz señala que les acaba de adjuntar a todos los concejales el Oficio de Carabineros, que da cuenta de los hechos ocurridos en la casona ubicada en el troncal.

El señor Alcalde, señala que esta es la patente de la famosa casona blanca. Menciona que aquí hay dos inconvenientes que a él le hacen tener una posición, pero de todas maneras debe presentarlo al concejo, ya que es este el que debe definir, pero quiere explicar su posición al respecto, hay dos hechos que le hacen a él rechazar, el hecho de ocurrir dentro del recinto un problema donde fallece una persona, y segundo y que para él es lo más grave, es que quien estaba a cargo de ese evento era un menor de edad, entonces ante esos dos hechos es que la presenta al concejo, pero él en lo personal lo va a rechazar.

El concejal Valderrama, señala que se suma a las palabras del Alcalde, agradece al equipo de profesionales que recopilaron los antecedentes al respecto de esta solicitud, en lo personal, realizó en el concejo pasado, justamente por esta patente respecto de los

antecedentes que se manejaban, algunos con la prensa y algunos por redes sociales, él no sabía que el crimen había sucedido dentro del recinto, pensaba que había sido afuera esto agrava aún más el hecho, y lo segundo que señala el Alcalde y respecto de esta patente estuviese regentada ese día por un menor de edad, es gravísimo, por lo tanto felicita nuevamente al equipo, porque se notó un trabajo. Señala que ayer en la reunión que hubo solamente hay pendiente estos antecedentes, y en ese aspecto se nota cuando hay un trabajo a conciencia, como también les explicó ayer el Departamento Jurídico, con estos elementos ya se puede también emitir un voto, si bien es cierto es subjetivo pero más informado.

La concejala Pfaff, señala que al día siguiente o a la semana siguiente de que ocurrieron los hechos, ella informó al concejo, se enteró por gente que conoció al joven, y que no fue una situación cualquiera fue víctima de un homicidio en el local, quiere si plantear algo, dos o tres cosas en relación a esto, a ella le sorprende que en algún momento se le haya dado patente a esta casa blanca, toda vez que esta casa por más de 20 años tuvo orden de demolición, desde que esa casa se construyó fue construida especialmente porque creyeron de que el Troncal Sur iba a pasar por ahí, entonces de tal manera poder conseguir una mayor cantidad de dinero, cuando construyeron esa casa esto llegó hasta la Corte, y la Corte decreto su orden de demolición, luego de esto se han hecho infinitas fiestas, innumerables fiestas, en las cuáles se han presentado al concejo y el concejo ha votado que no, y de igual forma se han hecho esas fiesta, existiendo un riesgo inminente siempre, porque ahí pasan los autos a gran velocidad toda vez que están en el troncal, entonces hay un impacto vial qué es muy importante para la gente que viene saliendo dos, o tres, o cuatro cinco de la mañana, ella no ve por ninguna parte que se deba aprobar esta patente tal como se ha manifestado, pero aparte de eso ella siente, que ahí falta en este caso específico por la gravedad de los hechos una fiscalización que se tiene que hacer mucho más práctica y más periódica, en este momento de la aprobación o de la no aprobación, y vuelve a ocurrir lo mismo, o sea ellos, no sabe cómo explicarlo, pero tienen una pantalla gigante ahí afuera, hacen como una especie de recitales, es una situación bien especial que ella cree que además debe investigarse más a fondo, que es lo que hay ya que algo ahí huele mal, ella lo dice por cosas que le ha manifestado mucha gente del sector, que para ellos les genera esto un grave problema de

seguridad pública, entonces ella se suma a las palabras del Alcalde, y por lo tanto rechazara.

El señor Alcalde, manifiesta que no hay que poner en duda lo que se ha hecho, el municipio a través del Departamento de Obras ha estado muy encima, y han tenido que subsanar muchísimas dudas que se tenían, y muchísimos hechos mal hechos, valga la redundancia, consulta al Director de Obras si se puede tener la certeza de que hoy ellos tienen la recepción final?

El Director de Obras, afirma que la tienen.

El señor Alcalde, manifiesta entonces sí la tienen efectivamente nosotros en algún minuto, recuerda haber asistido, estaba en tela de juicio lo que estaban haciendo y se les dio la indicación de que es lo que tenían que hacer y ellos cumplieron, y en una oportunidad de que se negó una patente, la Corte Suprema determinó que se le entregara la patente, o sea se llegó hasta el final, se luchó hasta el final para que esa patente no estuviera ahí, pero con este hecho él cree que ya es más grave, da la posibilidad de que no tengan opciones de apelar, el Rol de la Patente es 400 356.

El concejal De La Horra, señala que va a argumentar respecto de su votación, cree que acá el concejo se va a topar con un tema que tiene que ver con la ley especialmente, o sea el Informe de Carabineros señala el hecho, qué es lamentable, pero él tiene sus dudas al respecto, si es que el concejo tiene la facultad de negarla, por lo mismo que se acaba de señalar que es porque lo que va a pasar es que el contribuyente va a apelar a la justicia, y seguramente la justicia posteriormente va a dar su fallo, y vamos a tener que a atenernos a ese fallo como todo ciudadano, y respecto de lo mismo él cree que también acá hay algo que por lo menos dentro de lo que le solicitó y no está, viendo esta situación planteó de que esto tuviera un pronunciamiento de la gobernación y la intendencia respecto a esta patente, porque ahí hay otras facultades que son mayores de las que tiene el concejo, todo esto lo plantea en el sentido de argumentar su votación, más que ir en contra de los argumentos que han se han esbozado acá, los cuales son válidos, se abstendrá.

El concejal Brauchi, manifiesta que siente que este debate que han dado hoy día está llegando a una solución bastante clara, y si bien es cierto el respeto al trabajo que se ha realizado y valora el trabajo que hizo la comisión, porque se aclararon muchos puntos, el concejo pasado estuvieron a punto de rechazar una cantidad importante de patentes porque faltaba información, él cree que hoy día se ha encontrado una solución importante, la semana pasada justamente gracias a una argumentación que el concejal De La Horra respecto de varias situaciones que habían con supermercados, otros que eran con casa habitación se aclaró, pero en lo personal cree que el concejo es soberano a la hora de decidir este tipo de situaciones, si bien es cierto también comparte la opinión del concejal De La Horra, en el sentido que podría respaldar la decisión la gobernación y la Intendencia, porque también están facultadas por ley, estos son hechos graves y va a plantear lo siguiente, el contribuyente efectivamente tiene derecho a recurrir tiene todo el derecho, pero es distinto que la Corte obligue al concejo, porque la Corte dice que hay que otorgar la patente, pero no va a ser porque el concejo contribuyó a esa situación, porque se está hablando aquí de un homicidio, no se está hablando de otra cosa.

El señor Alcalde, señala qué lo que sí tiene que hacer el concejo, es que sea la justicia la que determine si el concejo está equivocado, pero según el punto de vista del concejo tienen la votación y la conciencia, y cuando hay algún hecho de este tipo él cree que lo que hay que hacer a como dé lugar, es poner las cosas en el punto que corresponda, "somos responsables nosotros de que eso sigua funcionando, ¿queremos que siga funcionando?, es una decisión personal".

Se somete a votación la renovación de patente de alcohol Rol 400356.

El concejal Barchiesi, rechaza.
El concejal De La Horra, se abstiene.
El concejal Pfaff, rechaza.
Concejal Bustamante, rechaza.
Concejala Tapia, rechaza.
Concejal Valderrama, rechaza.
Concejal Brauchi, rechaza.
El Alcalde, rechaza.

En consecuencia se adoptó por mayoría de los concejales asistentes, con voto del Alcalde y con la abstención del Concejal señor Claudio De La Horra Donoso, el siguiente acuerdo:

Rechazar la renovación para el Primer Semestre Año 2020, de la Patente de Alcohol Rol 400356, a nombre de Bar Pub Seriatutix Ltda., Rut N°76.043.463-9, ubicada en Camino Troncal N°2695, Peñablanca – Villa Alemana, Giro Restaurant Alcohol C1, de acuerdo al Informe N°01, de fecha 06 de enero de 2020, emitido por la Sexta Comisaria de Carabineros Villa Alemana, documento base para la determinación del rechazo de la referida patente.

2. Aceptación de Donación-Lote equipamiento municipal, Conjunto habitacional "Doña Francisca", de propiedad de Inversiones e Inmobiliaria IVL Limitada.

El concejal Bustamante, consulta si estas donaciones son tan expeditas o tan frecuentes, ya que le parece que no lo son tanto, él sabe que es necesario cuando se construye una población de que se destinen áreas para actividades de esta naturaleza, aprobará.

El señor Alcalde le responde al concejal, que se han recibido muchas donaciones, parece que acá la gente tiende a creer en lo que se hace.

La Concejala Pfaff, señala que por supuesto que ella está de acuerdo, cree que la aprensión que tiene el concejal Bustamante, tiene que ver con la donación de los parques, y después salieron las tremendas contribuciones, ella cree que por ahí pasa.

El señor Alcalde, indica que cuando pasa a propiedad municipal eso no se paga.

El concejal Brauchi, señala que cuando la municipalidad es propietaria no paga contribuciones, pero el lease back lo ve el banco, por lo tanto si paga contribuciones.

El concejal Bustamante, señala que lo interesante es que se entregue más que un área, una construcción, eso es lo importante.

El concejal Barchiesi, consulta si esta propiedad tiene deuda de arrastre.

El señor Alcalde le responde al concejal, que no debiera tener deuda de arrastre, de hecho si tuviera no se podría inscribir la propiedad.

Se somete a votación el punto.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se adopta por unanimidad de los concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

Aceptar la Donación de Inversiones e Inmobiliaria IVL Limitada, Rut N°76.521.220-0, representada por don Helmar Roland Viertel Molina a la I. Municipalidad de Villa Alemana, respecto del inmueble ubicado en calle Uno N°70 del Conjunto Habitacional "Doña Francisca" de esta ciudad, denominado como Lote de Equipamiento Municipal y sus respectivas construcciones, según consta en Plano de Loteo agregado bajo el N°731 en el Registro e Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 2018, que tiene los siguientes deslindes: Norte: en tramo L-I de dieciséis coma cero cero metro con Parcela treinta y siete; Sur: en tramo J-K de dieciséis coma cero cero metros con calle Uno; Oriente: en tramo I-J de treinta y cuatro coma cincuenta y seis metros con área verde; y, Poniente: en tramo K-L de treinta y cuatro coma cincuenta y

cinco metros con Lote Condominio, Rol de Avalúo ante el Servicio de Impuestos Internos N°5.076-226. Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de Inversiones e Inmobiliaria IVL Limitada, a Fojas 15 vta. Número 26 en el Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana.

Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar los documentos respectivos, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.

3. **Entrega de Ord. N°10 de la Dirección de Administración y Finanzas.**

Se procede a la entrega.

4. **Entrega de Oficio N°03 de la Dirección Ambiental Municipal, que tiene relación con la renovación de contrato con Sociedad COSEMAR S.A. del "Servicio de retiro y transporte de residuos asimilables, producidos en la comuna de Villa Alemana".**

Se solicitó, con acuerdo unánime del concejo, que se sometiera a la aprobación del concejo este punto en la presente sesión, la cual se fundamentará y se votará al final de esta acta de concejo.

5. **Entrega de Oficio N°13 de la Secretaría Comunal de Planificación, que tiene relación con subvención a Corporación Municipal.**

Se procede a la entrega.

6. **Entrega de Oficio N°14 de la Secretaría Comunal de Planificación, que tiene relación con proyectos de Inversión, para distribución parcial Sado Inicial de caja, año 2020.**

Se procede a la entrega.

7. **Entrega de Proyecto de acuerdo, Contrato de compraventa de inmueble denominado Lote 1A, para Comité de vivienda COMULVI, de Villa Alemana.**

El señor Alcalde, indica que acá hay un tema que es importante y es que estas cosas deben ser vistas en una comisión. Señala que se deberá realizar una Sesión Ordinaria.

Se propone cambiar la tercera Sesión, la cual está fijada para el día viernes de 10 de enero al día martes 14 de enero, a las 10 horas con 30 minutos.

Se acuerda por la unanimidad de los concejales trasladar la Sesión de Concejo Ordinario para el día martes 14 de enero de 2020 y además que se haga la comisión de finanzas para ver el detalle de los puntos.

El concejal De La Horra, solicita se deje fijado la reunión de comisión, además aquí está el tema de la renovación del contrato del tema de las bateas, sobre lo mismo, a él le preocupa el tema del aseo del sector sur, respecto del temas de los camiones, le gustaría ver si se puede a través del administrador, ver cuál es la situación real hoy día respecto de los camiones de aseo, esto es para bateas no para camiones.

El señor Alcalde, señala que respecto a los camiones hay seis camiones en panne, repentinamente aparecieron tres ayer en panne, dado este tema y dado de que el señor que estaba a cargo se fue, hoy se contrato a dos ingenieros mecánicos, que van a estar a cargo de hacer un estudio real respecto de la vida útil de los camiones, incluyendo los nuevos dado el movimiento que tienen, para ver si están estos en condiciones para entregar lo que la gente necesita, se contrató estas dos personas momentáneamente

viendo cómo funciona el tema, pero además se está contratando camiones considerando la emergencia que se está viviendo, pero además esto se va a terminar cuando salga la licitación, por lo tanto esto se podrá aguantar hasta el día 14, por que la renovación seria desde el día de hoy. ¿Se podrá extender por un mes la licitación?

La Directora Ambiental Municipal, señora Florinda Muñoz San Martín, señala al Alcalde que en el contrato se considera en el punto quinto renovar el contrato por un periodo igual, en el Oficio se está solicitando renovar por un periodo de 6 meses hasta resolver la licitación que considera este servicio, es por aquello la urgencia, de poder hacer la renovación.

El concejal De La Horra, consulta si se puede votar hoy.

El señor Alcalde, responde que si el concejo está de acuerdo se puede votar ahora, pero la consulta es ¿por qué seis meses? Creen que en seis meses ¿va a estar la licitación lista? y ¿va a estar todo hecho?, él piensa que no, y si hay posibilidad de hacer un contrato por el mismo periodo cree que se aminora el drama que se tiene con la basura.

El señor Administrador Municipal, si el concejo está disponible para votar, se puede votar la renovación por un periodo de un año.

El concejal De La Horra, le señala al Alcalde que entiende su posición, si se plantean 6 meses, y si no sale se debería renovar por otros 6 meses, si las bases lo permiten por un año, es indistinto que se hagan en dos, que se haga en una sola.

El señor Alcalde, solicita autorización para modificar el punto N°4, el cual quedaría como **Entrega y Aprobación por un periodo de un año, de la renovación de contrato con Sociedad COSEMAR S.A. del "Servicio de retiro y transporte de residuos asimilables, producidos en la comuna de Villa Alemana".**

El concejo por unanimidad autoriza al Alcalde para realizar la modificación del punto N°4, como aprobación.

El Secretario municipal, señala que el quorum que se requiere para este acuerdo es de los 2/3 del concejo, es decir 6 votos favorables, debido a que el monto del contrato supera las 500 UTM, y además supera el periodo del Alcalde.

El señor Alcalde, llama a votación del punto número cuatro.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
La concejala Pfaff, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba

Requiriéndose un quorum de 2/3 del concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por unanimidad de los Concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, aprobar una ampliación del plazo del contrato correspondiente a la Propuesta Pública N°59/2018 denominada "Servicio de Retiro y Transporte de Residuos Asimilables Producidos en la Comuna de Villa Alemana", adjudicada a la Sociedad Cosemar S.A., RUT N°96.827.370-1, por un periodo de doce (12) meses, a contar del 08 de enero de 2020 y con un presupuesto máximo mensual de $13.800.000.- IVA Incluido.

Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar los documentos respectivos, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales".

IV. CUENTA DE COMISIONES.

No hay

V. HORA DE INCIDENTES.

No hay.

El señor Alcalde, consulta para cuando quedara fijada la reunión de comisión.

El señor Director Subrogante de Finanzas, señala que lo que pasa es que ayer para concretar esta distribución de saldo inicial, hubo que cerrar contablemente como las 17:30 horas, hubo reunión con el equipo de la Secretaría Comunal de Planificación, sucede que hay antecedentes complementarios que se les hará entrega a los señores concejales, dentro del día para complementar la información que ya se les entregó, va a ver un oficio complementario que tiene que ver con los procesos de compra que se otorgaron con disponibilidad en el 2019, pero que se van a ejecutar el 2020, y que van a afectar el presupuesto, se enviará todo además por correo como lo han pedido los señores concejales.

La concejala Tapia, señala que como el viernes no habría sesión de concejo, podría efectuarse entonces la reunión de comisión.

El señor Alcalde, indica que entonces por acuerdo de los concejales, queda fijada la reunión de comisión para el día viernes, a las 10:30 horas. A continuación en nombre de Dios y siendo las 11 horas con 40 minutos se cierra la Sesión Ordinaria número 14, del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal

ROBERTO VÁSQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas